

INFORME DE DIRECCIÓN

A continuación se presenta el informe de la Dirección de La Fundación Pangea, para la Asamblea del año 2020.

Julián Alberto Yepes Cardona en calidad de Representante Legal y Director de La Fundación Pangea, reitera como lo ha hecho en años anteriores, su agradecimiento ante a la asamblea por la confianza depositada por ellos, con el fin de dirigir las acciones de La Fundación.

Frente al informe del año 2019, señala la Dirección que fue un muy buen año, ya que se accedieron a recursos de otros financiadores, lo cual permite a La Fundación Pangea darse a conocer en otros territorios del País, y adicionalmente el reconocer el trabajo de la misma por la ejecución de recursos de orden internacional.

El año anterior y dada la experiencia obtenida el año inmediatamente anterior (2018) frente a la formulación del PMA del intercambiador vial de La Carola, la empresa Aguas de Manizales realizó invitación a participar en la convocatoria para la realización del PMA de la microcentral hidroeléctrica del Popal, la cual esta a la espera del informe del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ya que esto es un requisito para el tipo de obra; para dar por terminado el proyecto. No obstante lo anterior la Aguas de Manizales ha mostrado su satisfacción frente al trabajo desarrollado y solo se queda a la espera de la firma del acta de liquidación del mismo.

El año anterior se da por terminado el convenio firmado con CHEC EPM, el cual da continuidad al proceso iniciado en el año 2017 y finalizado en el 2018; ampliado las zonas de intervención en la cuenca alta del río Chinchiná; es importante señalar que se esta en la tarea de poder gestionar un nuevo proyecto pero se cuenta con la dificultad de disminución de recursos, debido a la situación de Hidroituango por parte de EMP que afecta por ende la inversión en proyectos por parte de CHEC EPM; sin embargo se esta trabajando con el fin de poder al menos realizar algunas actividades de mantenimiento con la firma de un nuevo convenio con la dificultad de recursos escasos y por consiguiente la dificultad de generación de recursos y empleo en los convenios firmados en años anteriores.

Como se señaló en el informe anterior, se presentó hoja de vida de Pangea, con el fin de participar en la formulación del Plan de Manejo del DRMI de Barbacoas en Antioquia, jurisdicción de Corantioquia, el cual permitió a la Fundación el ocupar el

primer puesto ante 37 organizaciones participantes; acá es importante señalar que para la ejecución del mismo se debió contar con la aprobación no solo de la Fundación Natura como entidad coordinadora del proceso Magdalena Cauca, sino con la aceptación de la propuesta por parte de el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la cual una vez presentada propuesta y hojas de vida del equipo conformado,. Acepto la misma y se logra un incremento del aproximadamente el 25% al 30% ene l presupuesto ya que el autorizado inicialmente por las partes contratantes era demasiado ajustado. Es importante señalar que los informes son revisados por la interventoría de Natura y por el profesional asignado por Corantioquia para hacer el seguimiento del proyecto; esto se menciona en razón a poder aclarar que a la fecha este proyecto no ha podido ser terminado debido a la dificultad de poder contar con la aprobación de los anteriormente señalados en cuanto a la zonificación y régimen de usos y de la caracterización socioeconómica, dificultando por consiguiente la socialización a la comunidades que habitan y las que se benefician del ecosistema. Lo anterior obligo a solicitar prorroga en tiempo pero analizando la necesidad de tener que solicitar suspensión temporal del contrato debido a la emergencia que ha suscitado la Pandemia. El poder dar por terminado el contrato dependerá de las socializaciones anteriormente mencionadas, la presentación del informe final y la realización de ajustes al documento final; una vez se de por terminado el proceso del DRMI de Barbacoas se presentará el informe a la junta y se debe por lo tanto este debe ser incluido nuevamente en el informe del próximo año.

Otro de los procesos llevados acabo en el año anterior fue el convenio firmado con la Corporación Vivo Cuenca el cual se desarrollo en la cuenca alta del río Chinchiná, debido a la territorialidad que para su ejecución obliga el campo de acción de Vivo Cuenca, este se realizó mediante la firma de un convenio el cual concluyó correctamente.

La Fundación Pangea desde hace ya muchos años a participado en el Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP Eje Cafetero y en el desarrollo de la mesa de páramos; todo lo anterior con la visión de ser visibles en el territorio. Lo anterior trajo como resultado la firma de un contrato con la Corporación Autónoma de Risaralda CARDER, con el fin de poder establecer un proceso de gobernanza en el complejo Páramos Los Nevados (CPN). Para la ejecución del contrato se conto con la firma del convenio con la Fundación Mellizas del Quindío, debido a la solicitud hecha por la entidad contratante basados en el conocimiento que del territorio que del CPN en el territorio del Quindío y el Tolima tiene Mellizas, Este proceso ya fue terminado y liquidado y se está a la espera de recibir correcciones del IAvH como entidad coordinadora a nivel nacional del convenio firmado con La Unión Europea.

Es importante señalar a manera de resumen que el año anterior se logró la firma de contratos con recursos internacionales (BID y Unión Europea) que visibiliza en otros territorios a La Fundación Pangea.

Para el año 2020 se visiona una época complicada para las Ong's y por ende para Pangea, debido a la emergencia actual la cual disminuye los recursos en el área ambiental ya que deben ser ubicados en otras acciones de tipo social; sin embargo se ha gestionado con CHEC EPM un convenio de mantenimiento de HMP, la posibilidad de participar mediante unión temporal o consorcio para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del CPN; de igual manera se han continuado conversaciones con Corpocaldas y con entidades como USAID para participar del proceso de páramos que ellos están ejecutando actualmente en Colombia, para lo cual estamos esperando respuesta de estos para definir posibilidades de participación.

La Fundación Pangea a continuado participando en los Consejos de Cuenca de los Ríos Chinchiná y Campoalegre, siendo nombrada Pangea como vicepresidente del Consejo de Cuenca de Chinchiná; en cuanto a Campoalegre se participó en la revisión del Plan de Desarrollo del municipio de Santa Rosa como delegado del consejo de cuenca.

Este año fue realizada la asamblea de la Federación de Ong's de Caldas, siendo elegido nuevamente como miembro por un tercer período.


Finalmente se ejecutaron los proyectos con Corpocaldas de la ruta de declaratoria de área protegida del Páramo de Las Marías y el componente de zonificación y régimen de uso para el CP de Sonsón territorio del departamento de Caldas; procesos ya terminados y liquidados.

Se participó en la gira del nodo de cambio climático y en la gira a Cundinamarca y Boyacá en el marco de la Agenda Ganadera; posterior a lo anterior en asocio con Vivo Cuenca se trajo al territorio un experto en el manejo de papas nativa y producción orgánica

Este año en gestiones realizadas conjuntamente con Corpocaldas se dará inicio a la capacitación den Financiamiento Climático; para esto se firmará convenio con la Universidad Autónoma para participar en calidad de organizador y aportando un recurso económico por definir; como retribución en el participaran tres contratistas de LA Fundación Pangea como participantes y el director tendrá cupo como

miembro del Consejo de Cuenca del río Chinchiná; es importante señalar que se ha comprometido a los participantes de Pangea que se debe construir como mínimo tres (3) propuestas de proyectos para ser presentadas a cooperantes internacionales. Los demás excedentes serán utilizados para el sostenimiento de La Fundación frente a la emergencia, para aporte de ser el caso en convenios de acuerdo al decreto 092, entre otros.

Dada las dificultades que hoy afronta el sector, se esta analizando la necesidad de entregar oficinas y el prescindir de la secretaria lo cual generaría penalidades e indemnizaciones la cuales saldría de estos recursos de excedentes



JULIAN ALBERTO YEPES CARDONA
Representante Legal y Director
Fundación Pangea